

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COTZUL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 7 días del mes de Marzo del año 2017, a las 13:00 horas en el domicilio de la Compañía ubicado en Rumichaca 822 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1) Informe del Comisario, del Gerente General y del Auditor Externo;
- 2) Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y los correspondientes anexos del ejercicio 2016;
- 3) Resolver sobre los resultados.
- 4) Designación del Comisario
- 5) Designación Auditor Externo.
- 6) Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2017.
- 7) Aprobar pago del 15% antes de participación de trabajadores al vicepresidente ejecutivo en el ejercicio 2017.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta	282.497	US\$ 282.497,00
Maria Del Carmen Marriott de Ledesma	122.078	122.078,00
Abg. Alfredo Ledesma Ginatta	157.290	157.290,00
Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta	391.659	391.659,00
Febrame S.A.	234.370	234.370,00
Dr. Carlos Ledesma Ginatta	123.329	123.329,00
Sra. Rina Gisella Ledesma Ginatta	97.777	97.777,00
TOTAL	1'409.000	US\$1'409.000,00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que la compañía FEBRAME S.A. se encuentra representada por su Gerente General señor Ab. Alfredo Ledesma Ginatta; conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que forma parte del expediente de la presente acta. La compañía CAILAN S.A. CAILANSA, anterior accionista, fue Disuelta y Liquidada mediante escritura pública autorizada ante el Notario Ab. Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, celebrada el día 27 de Junio del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón, el día 19 de agosto de 2016, y posteriormente Cancelada mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000095 expedida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución Ab. María Elvira Malo Cordero, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, en el proceso de Liquidación, las 89.860 acciones de propiedad de la compañía CAILAN S.A. CAILANSA, emitidas por la compañía COTZUL S.A. fueron adjudicadas al Lcdo. Xavier Emilio Ledesma Ginatta, conforme consta en el cuadro distributivo del haber social de CAILAN S.A. CAILANSA, y conforme consta el asiento efectuado con fecha 30 de noviembre del 2016, en el Libro de Acciones y Accionistas de COTZUL S.A.

El señor secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión Presidida por la compañía ECOLEGSA C.A., representada por el Ing. Ángel Ledesma Ginatta en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actuando de Secretario el Gerente General, señor Ing. Ind. Jaime Abad Argandoña.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL COMISARIO, DEL GERENTE GENERAL, Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Se da lectura en alta voz al informe del Comisario, Gerente General y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2016. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, del Gerente General y Auditor Externo, respectivamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS AL EJERCICIO 2016.- Por secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. En dicho balance se establece que existe una pérdida antes de impuestos de US\$262.208.78 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que más el ingreso por impuesto diferido de \$49.694.37 y menos el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta de US\$34.864.98 queda una pérdida del ejercicio de US\$247.379.39. Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos.

GENERACION IMPUESTO DIFERIDO	
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES	\$ (225,883.52)
BASE DE IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2016	22%
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 49,694.37

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 36,325.26
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES	\$ (225,883.52)
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 49,694.37
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ (36,325.26)
PÉRDIDA ANTES DEL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	\$ (212,514.41)
(-) ANTICIPO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ (34,864.98)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2016	\$ (247,379.39)

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.- La pérdida del ejercicio 2016 luego del incremento del impuesto diferido y de la deducción del anticipo de Impuesto a la Renta conforme se trató en el punto segundo del orden del día, es de US\$247.379,39 dólares de Estados Unidos de Norteamérica. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve que la pérdida del presente ejercicio 2016 sea amortizada por un plazo de 5 años.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL COMISARIO.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, elegir Comisario de la compañía al señor Denny Alexander Coque Villegas, con registro de Contador número 36023, para el periodo de un año.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, elegir Auditor Externo de la compañía al señor Ing. Com. Milton Alcivar Pin, con registro de Contador número SC-RNAE 241, para el periodo de un año.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el presupuesto para el ejercicio 2017, el mismo que es rubricado.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR PAGO DEL 15% ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EN EL EJERCICIO 2017.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar que el señor Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de Cotzul S.A., firme un contrato con ECOLEGSA C.A., en el cual se le reconozca un derecho de participación del 15% de las Utilidades antes de Participación de trabajadores pero descontando de estas:

- Provisión que se hicieren en exceso del 1% de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017, que se conocen como provisiones NIIF no deducibles.
- Cualquier incremento sobre la tasa del 22% del Impuesto a la Renta por efecto de la fórmula del anticipo mínimo del Impuesto a la Renta.
- Valor del inventario que no se haya dado de baja por obsolescencias o deterioro pero que se estime que al 31 de diciembre del 2017 se considere que no tiene movimiento comercial. El Gerente General deberá indicar los casos específicos para que se proceda a dar de baja dicha mercadería del inventario.

EXPEDIENTE: Forman parte del expediente los siguientes documentos:

- Informe del Comisario, del Gerente General y Auditor Externo;
- Balance General, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio 2016.
- Nombramientos de los representantes legales de las compañías Febrame S.A., y Ecolegsa C.A.
- Presupuesto para el ejercicio 2017 debidamente rubricado por sus representantes legales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ING. COM. ÁNGEL LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. MARÍA DEL CARMEN MARRIOTT DE LEDESMA.- **FIRMADO:** AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** LCDO. XAVIER LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** P. FEBRAME S.A. - AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA - GERENTE GENERAL.- **FIRMADO:** DR. CARLOS LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. RINA GISELLA LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** ECOLEGSA C.A.- **ING. COM. ÁNGEL LEDESMA GINATTA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO:** ING. IND. JAIME ABAD ARGANDOÑA.- **SECRETARIO DE LA JUNTA.-** Es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 7 de Marzo del 2017.

ING. IND. JAIME ABAD ARGANDOÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COTZUL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 7 días del mes de Marzo del año 2017, a las 13:00 horas en el domicilio de la Compañía ubicado en Rumichaca 822 y Victor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1) Informe del Comisario, del Gerente General y del Auditor Externo;
- 2) Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y los correspondientes anexos del ejercicio 2016;
- 3) Resolver sobre los resultados.
- 4) Designación del Comisario
- 5) Designación Auditor Externo.
- 6) Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2017.
- 7) Aprobar pago del 15% antes de participación de trabajadores al vicepresidente ejecutivo en el ejercicio 2017.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta	282.497	US\$ 282.497,00
Maria Del Carmen Marriott de Ledesma	122.078	122.078,00
Abg. Alfredo Ledesma Ginatta	157.290	157.290,00
Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta	391.659	391.659,00
Febrame S.A.	234.370	234.370,00
Dr. Carlos Ledesma Ginatta	123.329	123.329,00
Sra. Rina Gisella Ledesma Ginatta	97.777	97.777,00
TOTAL	1'409.000	US\$1'409.000,00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que la compañía FEBRAME S.A. se encuentra representada por su Gerente General señor Ab. Alfredo Ledesma Ginatta; conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que forma parte del expediente de la presente acta. La compañía CAILAN S.A. CAILANSA, anterior accionista, fue Disuelta y Liquidada mediante escritura pública autorizada ante el Notario Ab. Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, celebrada el día 27 de Junio del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón, el día 19 de agosto de 2016, y posteriormente Cancelada mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000095 expedida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución Ab. María Elvira Malo Cordero, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, en el proceso de Liquidación, las 89.860 acciones de propiedad de la compañía CAILAN S.A. CAILANSA, emitidas por la compañía COTZUL S.A. fueron adjudicadas al Lcdo. Xavier Emilio Ledesma Ginatta, conforme consta en el cuadro distributivo del haber social de CAILAN S.A. CAILANSA, y conforme consta el asiento efectuado con fecha 30 de noviembre del 2016, en el Libro de Acciones y Accionistas de COTZUL S.A.

El señor secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión Presidida por la compañía ECOLEGSA C.A., representada por el Ing. Ángel Ledesma Ginatta en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actuando de Secretario el Gerente General, señor Ing. Ind. Jaime Abad Argandoña.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL COMISARIO, DEL GERENTE GENERAL, Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Se da lectura en alta voz al informe del Comisario, Gerente General y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2016. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, del Gerente General y Auditor Externo, respectivamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS AL EJERCICIO 2016.- Por secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. En dicho balance se establece que existe una pérdida antes de impuestos de US\$262.208,78 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que más el ingreso por impuesto diferido de \$49.694,37 y menos el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta de US\$34.864,98 queda una pérdida del ejercicio de US\$247.379,39. Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos.

GENERACION IMPUESTO DIFERIDO	
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES	\$ (225,883.52)
BASE DE IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2016	22%
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 49,694.37

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 36,325.26
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	\$ (225,883.52)
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 49,694.37
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ (36,325.26)
PÉRDIDA ANTES DEL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	\$ (212,514.41)
(-) ANTICIPO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ (34,864.98)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2016	\$ (247,379.39)

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.- La pérdida del ejercicio 2016 luego del incremento del impuesto diferido y de la deducción del anticipo de Impuesto a la Renta conforme se trató en el punto segundo del orden del día, es de US\$247.379.39 dólares de Estados Unidos de Norteamérica. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve que la pérdida del presente ejercicio 2016 sea amortizada por un plazo de 5 años.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL COMISARIO.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, elegir Comisario de la compañía al señor Dennys Alexander Coque Villegas, con registro de Contador número 36023, para el período de un año.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, elegir Auditor Externo de la compañía al señor Ing. Com. Milton Alcívar Pin, con registro de Contador número SC-RNAE 241, para el período de un año.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el presupuesto para el ejercicio 2017, el mismo que es rubricado.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR PAGO DEL 15% ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EN EL EJERCICIO 2017.- La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar que el señor Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de Cotzul S.A., firme un contrato con ECOLEGSA C.A., en el cual se le reconozca un derecho de participación del 15% de las Utilidades antes de Participación de trabajadores pero descontando de estas:

- Provisión que se hicieren en exceso del 1% de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017, que se conocen como provisiones NIIF no deducibles.
- Cualquier incremento sobre la tasa del 22% del Impuesto a la Renta por efecto de la fórmula del anticipo mínimo del Impuesto a la Renta.
- Valor del inventario que no se haya dado de baja por obsolescencias o deterioro pero que se estime que al 31 de diciembre del 2017 se considere que no tiene movimiento comercial. El Gerente General deberá indicar los casos específicos para que se proceda a dar de baja dicha mercadería del inventario.

EXPEDIENTE: Forman parte del expediente los siguientes documentos:

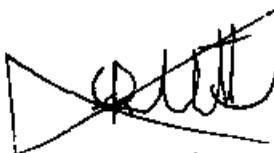
- Informe del Comisario, del Gerente General y Auditor Externo;
- Balance General, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio 2016.
- Nombramientos de los representantes legales de las compañías Febrame S.A., y Ecolegsa C.A.
- Presupuesto para el ejercicio 2017 debidamente rubricado por sus representantes legales.

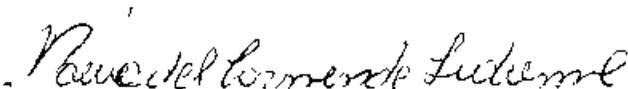
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

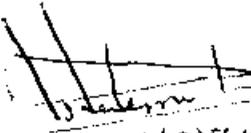

Ab. Alfredo Ledesma Ginatta


p. Febrame S.A.
Ab. Alfredo Ledesma Ginatta
Gerente General


Ab. Alfredo Ledesma Ginatta


Ing Com. Ángel Ledesma Ginatta


Sra. María Del Carmen Marriott de Ledesma


Ab. Alfredo Ledesma Ginatta


Gisella Ledesma